

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.714  
**Nombre comercial:** SWITCH

**Titular:**

**SYNGENTA ESPAÑA S.A.**  
 C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta  
 28042  
 MADRID

**Fabricante:**

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**  
 Schwarzwaldallee 215 P.O. Box  
 CH-4002  
 BASILEA  
 SUIZA

**Fecha de inscripción:** 11/05/1998

**Fecha de caducidad:** 31/10/2018

**Tipo de envase:**

Bolsitas de polietileno de 20 g en estuche de cartón.  
 Bolsa de polietileno de 300 g.  
 Cajas de papel "kraft" con bolsa interior de plástico de 1 y 5 kg.  
 Cajas de polietileno de 100, 160, 200, 300 y 400 g.  
 Cajas de polietileno de 5, 10, 45 y 400 kg.  
 Envases de HDPE de 250 g, 1 kg y 5 kg.

**Composición:** CIPRODINIL 37,5% + FLUDIOXONIL 25% ( ESPI) [WG] P/P

**Tipo de preparado:** GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

**Tipo de función:** Fungicida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	BOTRITIS	60-100 g/Hl	3
(2) Berenjena	ESCLEROTINIA	60-100 g/Hl	3
(3) Cebolla	BOTRITIS	1 Kg/ha	14
(4) Cebolla	ESCLEROTINIA	1 Kg/ha	14
(5) Cebolleta	BOTRITIS	1 Kg/ha	14
(6) Cebolleta	ESCLEROTINIA	1 Kg/ha	14
(7) Cebollino	BOTRITIS	1 Kg/ha	14
(8) Cebollino	ESCLEROTINIA	1 Kg/ha	14
(9) Cucurbitáceas de piel comestible	BOTRITIS	60-100 g/Hl	3
(10) Cucurbitáceas de piel comestible	ESCLEROTINIA	60-100 g/Hl	3
(11) Frambueso	BOTRITIS	1 Kg/ha	7
(12) Frambueso	FOMA	1 Kg/ha	7
(13) Frambueso	MANCHA PURPURA	1 Kg/ha	7
(14) Fresales	ANTRACNOSIS	0,6-1 Kg/ha	1
(15) Fresales	BOTRITIS	0,6-1 Kg/ha	1

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.714  
**Nombre comercial:** SWITCH

(16) Frutales de hueso	MONILIA	60-100 g/Hl	7
(17) Frutales de pepita	ALTERNARIA	80-100 g/Hl	14
(18) Frutales de pepita	ANTRACNOSIS	80-100 g/Hl	14
(19) Frutales de pepita	BOTRITIS	80-100 g/Hl	14
(20) Frutales de pepita	CHANCRO	80-100 g/Hl	14
(21) Frutales de pepita	FUSARIUM	80-100 g/Hl	14
(22) Frutales de pepita	MONILIA	80-100 g/Hl	14
(23) Frutales de pepita	MOTEADO	80-100 g/Hl	14
(24) Frutales de pepita	PENICILIUM	80-100 g/Hl	14
(25) Frutales de pepita	STEMFILIUM	80-100 g/Hl	14
(26) Hierbas aromáticas	BOTRITIS	0,5-0,6 Kg/ha	7
(27) Hierbas aromáticas	ESCLEROTINIA	0,5-0,6 Kg/ha	7
(28) Lechugas y similares	BOTRITIS	0,5-0,6 Kg/ha	7
(29) Lechugas y similares	ESCLEROTINIA	0,5-0,6 Kg/ha	7
(30) Leguminosas	ANTRACNOSIS	60-100 g/Hl	14
(31) Leguminosas	BOTRITIS	60-100 g/Hl	14
(32) Leguminosas	ESCLEROTINIA	60-100 g/Hl	14
(33) Mora-frambueso	BOTRITIS	1 Kg/ha	7
(34) Mora-frambueso	FOMA	1 Kg/ha	7
(35) Mora-frambueso	MANCHA PURPURA	1 Kg/ha	7
(36) Pimiento	BOTRITIS	60-100 g/Hl	3
(37) Pimiento	ESCLEROTINIA	60-100 g/Hl	3
(38) Tabaco	ESCLEROTINIA	0,6 Kg/ha	NP
(39) Tomate	BOTRITIS	60-100 g/Hl	3
(40) Tomate	ESCLEROTINIA	60-100 g/Hl	3
(41) Vid de mesa	ASPERGILUS	0,6-1 Kg/ha	7
(42) Vid de mesa	BOTRITIS	0,6-1 Kg/ha	7
(43) Vid de vinificación	ASPERGILUS	0,6-1 Kg/ha	21
(44) Vid de vinificación	BOTRITIS	0,6-1 Kg/ha	21

P.S.: Plazo de seguridad (días)

## **Condicionamientos fitoterapéuticos:**

**Generales** : Aplicar en pulverización normal mediante tractor con barra hidráulica atomizador o mochila hidráulica al aire libre y en invernadero mediante pulverizador hidroneumático tipo cañón atomizador desde el exterior o mediante aplicación manual con pistola pulverizadora o mediante sistemas de instalaciones fijas, bien de forma preventiva antes del inicio de la infección o en las primeras etapas de desarrollo de la enfermedad.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.714  
**Nombre comercial:** SWITCH

- Específicos (1), (2), (39), (40) Aplicar con un máximo de dosis de 1 kg/ha desde el estadio de 7 hojas abiertas hasta la madurez del fruto con un máximo de 2 aplicaciones al aire libre y 3 en invernadero, con intervalo de 10-14 días.
- (3), (4) Aplicar con un volumen de caldo de 300-1.000 l/ha. desde el estadio de 9 o más hojas hasta que el follaje comienza a inclinarse, en una única aplicación.
- (5), (6), (7), (8) Aplicar con un volumen de caldo de 300-1.000 l/ha. desde el estadio de 5 o más hojas hasta que el bulbo ha alcanzado el 50% de su tamaño en una única aplicación.
- (9), (10) Aplicar desde la aparición del primer fruto hasta que existen varios de tamaño adecuado para la recolección, en una aplicación por campaña, con una dosis máxima de 1 kg/ha al aire libre y en invernadero
- (11), (12), (13) Aplicar desde la floración hasta la maduración del fruto en una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
- (14), (15) P.S=3 días (invernadero). Desde la aparición de primeras flores abiertas hasta la segunda cosecha, efectuando 2 aplicaciones al aire libre y 3 en invernadero, con intervalos de 10 días. 500-1000 l caldo/ha (aire libre) y hasta 2.000 l/ha (invernadero).
- (16) Aplicar con una dosis máxima de 0,8 kg/ha en una única aplicación por campaña, desde la floración hasta la madurez del fruto.
- (17), (18), (19), (20), (21), (22), (23), (24), (25) Aplicar con una dosis máxima de 0,7 kg/ha en una única aplicación por campaña, desde la floración hasta la madurez del fruto.
- (26), (27), (28), (29) Aplicar al aire libre y en invernadero, desde que la planta tiene la 1ª hoja desplegada hasta que alcanza la altura típica de la especie, con un volumen de caldo de 300-1.000 l/ha., efectuando hasta 3 aplicaciones (2 en cultivo destinado a obtención de semilla) a intervalos de 10 días.
- (30), (31), (32) Sólo leguminosas con vaina. PS.= 3 días en invernadero. Aplicar desde la aparición de los primeros botones florales hasta que las vainas alcancen el tamaño típico de la especie, en 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días y un máximo de 1 kg/ha.
- (33), (34), (35) Aplicar desde la floración hasta la maduración del fruto en una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha al aire libre y en invernadero.
- (36), (37) Aplicar con un máximo de dosis de 1 kg/ha desde el estadio de 5 botones florales visibles hasta la madurez del fruto en aplicación única, tanto al aire libre como en invernadero
- (38) Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. y 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días.
- (41), (42), (43), (44) Aplicar desde que las bayas empiezan a tocarse hasta el ablandamiento de los frutos en maduración, con un máximo de 2 aplicaciones por campaña separadas 21 días, con un volumen de caldo de 400-100 l/ha.

## **Condicionamientos preventivos de riesgos:**

### *Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m. en cebollas, cebolletas, cebollinos, leguminosas con vaina, lechuga y similares, hierbas aromáticas y tabaco (aire libre).
- 10 m. para vid, frambueso y mora-frambueso (aire libre).
- 10 m. con cubierta vegetal en berenjena, pimiento, tomate, pepino, calabacín, pepinillo y fresal (aire libre).
- 15 m. en frutales de pepita y de hueso.

### *Mitigación de riesgos en la manipulación:*

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.714  
**Nombre comercial:** SWITCH

## Aplicador:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga para todos los usos. Durante la aplicación al aire libre deben usarse guantes de protección para tratamientos con tractor con barra hidráulica en fresa, cebolla, cebolleta y cebollino, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento, berenjena y leguminosas, así como guantes y mono tipo 6 (contra salpicaduras de líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) para tratamientos con mochila hidráulica en cultivos bajos (< 1m altura) de tabaco, fresa, cebolla, cebolleta y cebollino, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento, berenjena y leguminosas, y para tratamientos con tractor con atomizador en frutales de hueso, de pepita, leguminosas, frambueso y mora. En tratamientos al aire libre con mochila hidráulica para cultivos altos (>1 m) de tabaco, frutales de pepita y hueso, leguminosas, frambueso, mora y tomate deberán usarse guantes y mono tipo 4 (hermético a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009).

Durante la aplicación en invernadero mediante pulverizador hidroneumático tipo cañón atomizador desde exterior en leguminosas, frambueso, mora, hierbas aromáticas, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento y berenjena, así como en aplicación en invernadero a fresa mediante pistola manual (< 1 m de altura), se deberán utilizar guantes y mono tipo 6 (contra salpicaduras de líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009). En aplicación en invernadero mediante pistola manual en leguminosas, frambueso y mora, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento y berenjena (cultivo >1 m) se deberán utilizar guantes y mono tipo 4 (hermético a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009). Durante la aplicación en invernadero mediante instalaciones fijas automatizadas no hacen falta medidas de protección.

Para la aplicación en cultivos altos, el tractor irá equipado con cabina cerrada y se utilizarán boquillas de baja deriva. En caso de que el tractor no esté dotado de cabina cerrada, el operario deberá hacer uso de ropa de protección química adecuada según lo explicado anteriormente.

Para la limpieza del equipo se utilizará la misma protección que durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

En invernadero cuando el cultivo supere 1 m. de altura la anchura libre entre líneas deberá ser superior a 1,20 m.

## Trabajador:

Se establece un plazo de reentrada (período mínimo que tiene que transcurrir para la realización de actividades que supongan el contacto prolongado (>horas) con el cultivo tratado), para hortalizas de hoja y hierbas aromáticas al aire libre de 5 días y en invernadero de 6 días, para leguminosas si se efectúan 2 aplicaciones 12 días y para frutales de hueso 4 días. Para vid de mesa y de vinificación debe ser de 2 días.

Deberán utilizarse guantes de protección para la re-entrada en fresa, berenjena y tomate, tanto al aire libre como en invernadero.

En el caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones a las indicadas para cada cultivo, éstas deberán realizarse con productos de distinta familia química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

## Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

## Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

<b>Clasificación :</b>	Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Acuático agudo 1
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	GHS07.GHS09
<b>Frases de riesgo:</b>	H317, H410, EUH 401
<b>Consejos de prudencia:</b>	P102, P261, P273, P280, P391, P302+P352, P501

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 21.714  
**Nombre comercial:** SWITCH

**Otras indicaciones reglamentaria** La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).